

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 010 2018
SEPTIEMBRE 19 DE 2018

Mediante la cual se autoriza modificar las Líneas de Investigación y sus sublíneas de la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar”.

**EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,
UNIBAC**

En uso de sus facultades, en especial las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 de la
Asamblea departamental de Bolívar y demás normas concordantes y pertinentes

CONSIDERANDO

Que en sesión del 19 de septiembre, El Director de investigación presenta al Consejo Académico las nuevas líneas de investigación, análisis que se inició en el año 2017 y concluyó con el estudio de planteamiento de nuevas líneas, se socializa entre los miembros, las líneas planteadas son tres y cada una tiene cuatro sublíneas..

Que la necesidad de esta modificación está fundamentada en los cambios en los programas dados en los últimos años y en los requerimientos de Colciencias, que conllevan a una actualización de las líneas, de tal forma que las nuevas líneas y sublíneas de Investigación institucionales sean aplicables a los programas y los grupos son:

I. CULTURA, MEMORIA Y PATRIMONIO

Esta Línea comprende los proyectos, productos y otras actividades de investigación relacionadas con la gestión y difusión de las artes, el diseño y la comunicación, con un enfoque local, nacional y universal, lo mismo que la conservación del patrimonio artístico de la cultura Caribe colombiana y del Departamento de Bolívar. Esto incluye el rescate y fomento de la cultura y la tradición clásica en las artes, el discurso y montaje de prácticas museológicas, los procesos editoriales en el campo, los procesos de gestión y producción de empresas culturales, los procesos de información y comunicación vinculados a las artes y al desarrollo cultural y social, los procesos de creación de productos de consumo y con impacto económico y tecnológico, y las conexiones posibles entre arte y medio ambiente, la cultura de la paz y la convivencia, la literatura, los estudios de género y similares campos de estudio.

Objetivo: Promover y facilitar procesos de construcción de la memoria artística y cultural colectiva, de manera que los procesos de las artes, el diseño y la comunicación, se entiendan como un patrimonio esencial de la cultura, de la historia del país y del territorio, en conexión con otros procesos y áreas como el desarrollo social, económico y político.

SUBLINEAS:

I. Cultura, sociedad e historia

Integra los avances en investigación realizados con el propósito de conservar y promover el conocimiento del patrimonio artístico de Colombia y la región Caribe, además de su historia, lo mismo que el papel que juegan las artes en la sociedad.

II. Producción y Dimensión social del diseño

Comprende los avances realizados en la producción de productos de diseño (ya sea gráfico o industrial), y también se cuestiona por la dimensión social y el uso de estos productos.

III. Historia y Conservación del patrimonio musical colombiano

Se interesa por el rescate de los valores, la producción y el estudio del acervo cultural musical de Colombia, en especial de la costa Caribe colombiana.

IV. Comunicación, cultura y sociedad

Desarrolla las diversas conexiones que pueden realizarse entre comunicación y sociedad, a través de un enfoque artístico de aportes a la conservación de la cultura y el rescate de valores



CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 010 2018
SEPTIEMBRE 19 DE 2018

Mediante la cual se autoriza modificar las Líneas de Investigación y sus sublíneas de la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar”.

II. CREACION ARTISTICA Y FORMACION PARA LAS ARTES

Esta línea comprende los proyectos, productos y otras actividades de investigación relacionadas con la producción de la obra de arte, el diseño y la comunicación, el ejercicio del proceso creativo y las prácticas artísticas, lo mismo que la reflexión crítica, estética y conceptual sobre esta producción. En esta línea también se incluyen los procesos de enseñanza y aprendizaje de los procesos creativos, la formación de investigadores y artistas, las reflexiones sobre educación para las artes, el diseño y la comunicación.

Objetivo: Desarrollar proyectos y productos creativos en el campo de las artes, el diseño y la comunicación, con una calidad superior, estimulando al mismo tiempo los procesos creativos en los estudiantes en formación y facilitando sus procesos, con el fin de desarrollar su proceso creativo, a fin de fortalecer el desarrollo de las artes en el país.

SUBLINEAS:

I. Creación artística y reflexión teórica y pedagógica sobre las prácticas artísticas

Se enfoca en la producción artística y las prácticas en las artes plásticas y visuales acompañadas de la reflexión teórica y conceptual que sustentan la misma.

II: Cuerpo, dramaturgia y formación del artista escénico.

Se interesa por el desarrollo del cuerpo del artista en todas sus dimensiones estéticas y su conexión con las artes escénicas. Se interesa además por el desarrollo de la antropología teatral y la teoría de las artes escénicas.

III: Creación de medios didácticos a partir del diseño

Explorar la creación de medios didácticos a partir de principios y conceptos de diseño que actúen como herramientas mediadoras en los procesos formativos.

IV Musicología y pedagogía Musical

Comprende la creación de productos que promuevan la formación pedagógica musical; además de la investigación musicológica y teórica sobre la música.

V. Creación e interpretación musical

Se interesa por la producción de productos musicales efímeros y artístico-musicales, además de la creación de arreglos y transcripciones musicales.

VI. Administración educativa y curricular

Comprende la reflexión sobre la administración de la educación superior en todos sus aspectos, incluyendo los avances técnicos, la elaboración de normas y reglamentos.

III. TRANSDISCIPLINARIEDAD, TECNOLOGICA Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Esta línea comprende los proyectos, productos y otras actividades de investigación relacionadas con la transdisciplinariedad de los procesos artísticos, de diseño y de comunicación, incluyendo sus conexiones con las ciencias, la técnica y la tecnología. Aquí se incluyen los lenguajes audiovisuales: cine, fotografía, ilustración, TV, arte sonoro y digital, la creación gráfica y el diseño, softwares, las tecnologías aplicadas a la producción de la obra de arte, incluyendo medios y materiales alternativos. Aquí también se incluye la creación de productos que tengan una proyección no sólo estética, sino de utilidad práctica, productos seriados y bienes de consumo cuya elaboración involucre procesos creativos, tecnológicos y de innovación.

Objetivo: Promover las prácticas creativas enfocadas en las artes, el diseño, y la comunicación, a través del análisis y selección de alternativas tecnológicas, con el fin de desarrollar productos de calidad que impliquen apropiación y transferencia tecnológica, con impacto social y que contribuya con el desarrollo económico.



CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 010 2018
SEPTIEMBRE 19 DE 2018

Mediante la cual se autoriza modificar las Líneas de Investigación y sus sublíneas de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar”.

SUBLÍNEAS:

I. Arte interdisciplinar y tecnología

Explora las diferentes alternativas que ofrecen a las artes plásticas y visuales, la tecnología y otras disciplinas, reflexionando de esa manera sobre la actividad y la producción de las artes en el contexto de estas tecnologías.

II. Ilustración, animación y medios informáticos

Se interesa por el desarrollo de productos y procesos de diseño gráfico vinculados directamente con el uso de nuevas tecnologías, en especial: la ilustración, la animación, videojuegos, multimedia, app, el diseño de softwares y productos virtuales.

III. Artes escénico experimental y alternativas visuales

Aquí se aglutinan las diferentes exploraciones en torno a los diferentes lenguajes escénicos y su conexión y diálogo con el reto de las artes y tecnologías.

IV. Tecnologías apropiadas aplicadas al diseño industrial

Explora las Tecnologías Apropiadas (TA) para investigar, diseñar y desarrollar productos pertinentes e innovadores que den respuesta a problemas reales del entorno y contribuyan al desarrollo sustentable de Colombia y de la Región Caribe.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º: Autorizar la modificación de las Líneas de Investigación y sus sublíneas institucionales, las cuales están definidas en la Resolución 013 de 2012 del Consejo Académico.

Artículo 2º: Enviar copia del presente acuerdo a Vicerrectoría Académica y Dirección de Investigación para lo de su competencia y fines de ley.

Artículo 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 19 días del mes de septiembre de 2018.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Vicerrectora Académica


ELSIE TORRES ANAYA
Secretaría General

Proyectó: Monsalve Castillo